
 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>		 modelo integrado de planeación y gestión	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>		PLAN REF	1.1   VERSION   02 PLATAFORMAS ESTRATEGICAS

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI VIGENCIA 2022

Presentado por  
**Ing. YOJAN NARVAEZ**  
 AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION



Elaborado por  
**MARIXA BAYONA BARRERO**  
 ASESORA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL  
 VERSION 2.0

**JARQUIN EBERTO MELENDEZ BARON**  
 GERENTE ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE - CORDOBA

Cereté, Córdoba, Enero 30 de 2022

1. CONTENIDO
2. INTRODUCCION
3. IMPLEMENTACION DE TICS EN EL SECTOR SALUD

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
 Cerete- Córdoba



 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>	<b>PLAN          REF</b>	<b>1.1</b>	<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PLATAFORMAS          ESTRATEGICAS</b>			

- 3.1 Software médico o sistemas de gestión institucional
- 4. OBJETIVO GENERAL
  - 4.1 Objetivos específicos
- 5. ALCANCE DEL PLAN
- 6. MARCO NORMATIVO
- 7. RUPTURAS ESTRATEGICAS
  - 7.1 Políticas de T.I.
    - a. Plan de seguridad y privacidad de la información
- 8. USO Y APROPIACION DE LA TECNOLOGIA
- 9. SISTEMAS DE INFORMACION
- 10. ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO
  - 10.1 Objetivos de la calidad de la información
  - 10.2 Necesidades de información
  - 10.3 Modelo de gestión de TI
    - 10.3.1 Estrategia de TI
  - 10.4 Sistemas de información
  - 10.5 Infraestructura
  - 10.6 Plan de comunicaciones
- 11. TEMPORALIDAD DEL PLAN

## 1. INTRODUCCIÓN

La ESE CAMU DEL PRADO del Municipio de Cereté, en adelante la ESE, a través de la Oficina de Sistemas de información y Tecnología, dando cumplimiento al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, desarrollará el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) como artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
 Cerete- Córdoba

 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>		 modelo integrado de planeación y gestión	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>		PLAN REF	1.1 VERSION <b>PLATAFORMAS          ESTRATEGICAS</b>

integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI durante la presente vigencia (2021). Cada vez que la entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI



El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI es un Plan de Acción, instrumento, Hoja de Ruta o pasos ordenados y estructurados que permiten en el tiempo implementar una arquitectura de Tecnologías de la Información –TI- deseada para soportar los objetivos estratégicos de la entidad, en este caso ESE CAMU DEL PRADO - CORDOBA.

El PETI es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Con este plan se busca que la E.S.E, administre de manera eficiente los recursos tecnológicos, los sistemas de información necesarios para la gestión de la entidad y desarrolle sobre su arquitectura de tecnologías de la información la articulación de redes y la respuesta a las necesidades de comunicación y datos de la entidad.

El avance del PETI es un proceso de planeación dinámico; en él las estrategias podrían modificarse por adaptación, innovación o cambio de las estrategias al interior de la E.S.E, Por **esta razón es importante el monitoreo anual al documento para actualizarlo**. El PETI contiene la proyección de la Estrategia de TI para el periodo 2021 con ajustes hasta la vigencia 2024.

## 2. GLOSARIO DE TERMINOS

**Arquitectura Empresarial:** según TOGAF es el proceso de traducir la visión y la estrategia de negocios en efectivo cambio empresarial creando, comunicando y mejorando los principios y modelos clave que describen el estado futuro de la empresa y permiten su evolución.

 NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			

**Arquitectura de transición:** describe los objetivos parcialmente realizados entre el estado actual y el objetivo. Indica las fases de transformación entre la arquitectura línea base y la arquitectura de destino.

**Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS):** es la definición de la situación actual del proceso. Ayuda a generar claridad respecto a cómo se ejecutan las cosas y cuáles son los desalineamientos.

**Arquitectura Empresarial Objetivo (To Be):** está definiendo el futuro de la situación del proceso, es decir, donde se quiere llegar. Posibilita realizar un efectivo alineamiento de los procesos de negocios con la estrategia corporativa.

**Arquitectura de software:** es la estructura de la capa de aplicación que expone la composición de interfaces y características propias que facilitan el uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica.

**Arquitectura de Servicios Tecnológicos:** detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.

**Arquitectura de TI:** construye la estructura de servicio y despliegue de las actividades de la tecnología de la información, de manera que cumpla con los requerimientos de los usuarios y facilite el uso de los sistemas de información para el libre desempeño de sus actividades misionales.



**Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS):** son documentos que reflejan el acuerdo entre ambas partes, donde se recomienda que estén incluidas entre otras, secciones relacionadas con la utilidad y la garantía del servicio.

**Acuerdo Marco de Precios (AMP):** es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.

### 3. POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

#### 3.1 Contexto de la política

Conjunto de estándares tecnológicos y orientaciones en el uso y aprovechamiento de las TIC, para que las entidades mejoren su gestión y generen resultados efectivos en la calidad de vida de la ciudadanía.

 <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	<b>PLAN REF</b>	<b>1.1</b>	<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			

Sirve para incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC, consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, de forma tal que se cumpla con los propósitos para la cual fue creada, tales como: mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, lograr procesos internos seguros y eficientes, toma de decisiones basada en datos, empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un estado abierto y la solución de retos y problemáticas sociales, impulsando así el desarrollo de ciudades inteligentes, mediante medios digitales ágiles, apropiados y útiles para el ciudadano, satisfaciendo así sus necesidades en un entorno de confianza digital.

Se articula con otros ejes de gestión y desempeño al ser los medios digitales herramientas articuladoras entre la ciudadanía y los procesos internos de la entidad, esta política se relaciona con las políticas de: planeación institucional, talento humano, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana, racionalización de trámites, gestión documental, seguridad digital y gestión del conocimiento y la innovación.



Para la implementación de la política se han definido una serie de elementos que ofrecen disposiciones generales y específicas, las cuales deben ser ejecutadas por las entidades, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

En este sentido, la política contiene dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, y tres elementos habilitadores transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. Estos elementos en su conjunto proporcionan los requisitos mínimos, desarrollados mediante lineamientos, estándares, guías, recomendaciones y buenas prácticas, que las entidades y/u organismos objeto de aplicación deben cumplir. La articulación de estos componentes y elementos aseguran el cumplimiento de los propósitos de la política

Los componentes son líneas de acción que disponen el desarrollo y la ejecución de la política, y los habilitadores transversales son elementos que permiten el despliegue de los componentes, tienen por objetivo:

<b>COMPONENTES</b>
--------------------

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION 02

TIC PARA EL ESTADO		TIC PARA LA SOCIEDAD	
Busca fortalecer las competencias de tecnologías de la información - T.I. de las entidades, en cuanto a su arquitectura empresarial y las competencias de los servidores públicos, que permitan la generación de valor público.		Busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades, en un entorno de confianza digital	
HABILIDADES TRANSVERSALES			
ARQUITECTURA	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	
Busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial, para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI, trazando la ruta de implementación que deben seguir	Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	Busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.	



Fuente: guía de ajustes PETI MINTIC

El ámbito de aplicación para esta política, son las “entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas. En las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política (Art. 2.2.9.1.1.2. - Decreto 1078 de 2015)”

Los responsables de la implementación de la política y sus roles se describen más adelante en el presente documento, donde se describe el papel que debe cumplir el líder de política, el responsable institucional, el



Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02

responsable de orientar la implementación de la política (Comité Institucional de Gestión y Desempeño), la oficina de Control Interno, entre otros. Adicional a estos roles y particularmente para esta política existen tres roles a tener en cuenta para la implementación de la misma, como se explica a continuación:

- a) **Responsable de liderar la implementación la Política a nivel institucional:** Jefe de oficina o coordinador de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones o quien haga sus veces en la entidad, será miembro permanente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y responderá directamente al representante legal de la entidad, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.35.5 y 2.2.35.4, respectivamente del Decreto 1083 de 2015. Estos responsables tienen como rol, diseñar, impulsar, apoyar, poner en marcha estrategias para la implementación y mejoramiento continuo de la política, así como realizar autoevaluaciones y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas para el logro de los objetivos propuestos en la materia. Las demás áreas de la respectiva entidad serán corresponsables de la implementación de la Política en los temas de su competencia.
- b) **Equipos de trabajo de Arquitectura Empresarial:** Hará las veces del comité técnico de arquitectura empresarial, que tiene como roles administrar la arquitectura empresarial de la entidad, así como evaluar los impactos de las decisiones de inversión, adquisición o modernización de los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la entidad. Cuando se requiera tomar decisiones sobre la materia, el equipo deberá presentarlas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- c) **Responsable de Seguridad de la Información:** La entidad debe designar un Responsable de Seguridad de la Información que a su vez responderá por la Seguridad Digital en la entidad. Este cargo debe ser independiente de la Oficina TIC y su ubicación podría estar en un área que haga parte del direccionamiento estratégico, en la Alta Dirección, en áreas transversales o si lo considera la entidad, crear un área solo para la seguridad de la información de la misma, responsable que tendrá participación en el comité institucional de gestión y desempeño. Sus roles y responsabilidades, serán los

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02

establecidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, además de las responsabilidades dentro de cada dominio del Marco de Arquitectura Empresarial (Guía de Roles y Responsabilidades para la Seguridad y Privacidad de la Información – MINTIC).

Esta política se planea mediante la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información –PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, que integran iniciativas, proyectos o acciones relacionadas con el uso de TIC, los cuales deben quedar plasmados en el alcance de los proyectos, tiempos de ejecución, responsables, productos a entregar y demás elementos establecidos en la política de planeación institucional para la formulación de los planes.



Previo a la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, las entidades deben realizar los siguientes pasos, estrechamente relacionados con la planeación institucional de la entidad:

a. **Alineación con la planeación estratégica:** Consiste en identificar del plan de desarrollo de la ESE, planes estratégicos sectoriales, proyectos de inversión, planes estratégicos institucionales, planes de acción o planes operativos anuales, los proyectos, iniciativas o acciones que en general implican el uso de las TIC para su ejecución. Con esta información, la entidad debe elaborar un listado de las acciones, las cuales debe priorizar, teniendo en cuenta los costos, recursos a utilizar y tiempos de ejecución.

b. **Revisión del estado de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional:** Consiste en elaborar un listado de proyectos o iniciativas referidos en las políticas de gestión y desempeño, que para su desarrollo emplean o necesitan de las TIC.

c. **Revisión del estado de implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial:** Esta revisión se realiza con el fin de formular proyectos, iniciativas o actividades para seguir avanzando con la implementación del marco de referencia de arquitectura empresarial para cada vigencia, de acuerdo con la disponibilidad de recursos de la entidad, labor que se debe efectuar mediante la aplicación del autodiagnóstico



 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02
		<b>PLATAFORMAS          ESTRATEGICAS</b>			

para la política de gobierno digital, disponible en el micrositio del MIPG del DAFP.



**d. Revisión del estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI:** Al igual que en el paso anterior, esta tarea se realiza para identificar proyectos, iniciativas o actividades, para seguir avanzando con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, labor que se debe efectuar mediante la aplicación del autodiagnóstico para la política de seguridad y privacidad de la información y así como el instrumento de evaluación del MSPI, disponibles en el micrositio del MIPG del DAFP.

**e. Condiciones de la entidad para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales:** Consiste en conocer el estado de avance de la entidad frente a la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto 1413 de 2017, la gradualidad en la implementación de este criterio, los lineamientos definidos en el anexo 4 del Manual de gobierno Digital del MINTIC, y con esta información formule las acciones tendientes a dar cumplimiento a las directrices antes mencionadas. Proyectos que deben guardar correspondencia con las priorizaciones de proyectos definida en el PETI.

**f. Priorización de Iniciativas:** Con los proyectos, iniciativas y acciones identificados, determine un orden de ejecución para los mismos, teniendo en cuenta las metas, tiempos y recursos de la entidad.

En este mismo ejercicio, se relacionan los propósitos de la política de Gobierno Digital, con el cumplimiento de cada uno de estos proyectos, iniciativas o acciones que hacen uso de las TIC, observando los siguientes criterios:

Proyectos o iniciativas que buscan, ofrecer servicios ágiles, simples y útiles para usuarios y grupos de interés; mejorar la seguridad y eficiencia de los procesos y procedimientos internos de la entidad; el desarrollo de servicios, políticas, planes, programas, proyectos, a través del uso de datos con estándares de calidad y seguridad; la participación de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la entidad en el diseño y ejecución de servicios y en la solución de necesidades o problemáticas

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION 02

públicas; impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de ciudadanos, usuarios o grupos de interés.

**g. Formulación o actualización del PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:** Una vez definidos los proyectos, iniciativas y acciones identificados, con su respectiva priorización, serán incorporados de acuerdo a la estructura del PETI y el plan de Seguridad y Privacidad de la información, para lo cual se pueden consultar las guías técnicas para la elaboración de los planes, disponibles para consulta en la página web del MINTIC.



Una vez la entidad haya formulado el PETI y el plan de seguridad y privacidad de la información, ésta debe ejecutar las iniciativas, proyectos o acciones, aplicando las directrices establecidas, por los líderes de política tanto a nivel Nacional como Distrital, para los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, desarrollados mediante características, requisitos, guías, recomendaciones o buenas prácticas, que se pueden consultar Manual de Gobierno Digital del MINTIC

Para el desarrollo de esta política, a continuación, se presentan los instrumentos y/o herramientas disponibles para su desarrollo, a nivel institucional:

- a) A nivel de la ESE: La ESE en el transcurso de la evolución de la política de Gobierno Digital, a través de su líder de política la oficina de sistemas de comunicación y tecnologías TIC, ha emitido una serie de directrices para el desarrollo de la misma, que la entidad ya ha venido trabajando, que se han dado a conocer mediante actos administrativos como los que se referenciaron en los fundamentos normativos y mediante la elaboración de instrumentos para su aplicación, tales como, los cuales se pueden consultar en el link. [www.esecamudelprado.gov.co](http://www.esecamudelprado.gov.co)

LINEAMIENTOS HABILITADORES TRANSVERSALES		
ARQUITECTURA	SEGURIDAD DE LA INFORMACION	SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES
Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la ESE	Modelo de Seguridad y Privacidad de la información –	Título 17, parte 2, libro 2 del Decreto 1078 de 2015. Criterios

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		<b>PLAN</b> REF	<b>1.1</b>



		diferenciales de gradualidad de lineamientos (robusto, intermedio, incipiente), anexos 2 y 3 Manual de Gobierno Digital
--	--	---

**Fuente:** Elaboración propia

Adicionalmente se cuenta con las siguientes herramientas a nivel Institucional:

<b>HERRAMIENTAS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA ESE</b>				
Proceso de Evaluación de Usabilidad a portales de la ESE	Estrategia de virtualización de trámites	Estrategia de Datos Abiertos de la ESE	Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Estrategia Guardianes de la Información
Lineamientos para accesibilidad web	Guía de sitios web de la ESE	Guía sobre información pública y excepciones a la apertura de datos	Guía para el diseño de servicios ciudadanos digitales	Lineamientos para la implementación
Documentos arquitectura TI para la ESE	Lineamientos virtualización de tramites	Estrategia de gobierno y ciudadanía digital	Programa máxima velocidad	Lineamientos para el manejo de incidentes de ciberseguridad y modelo de seguridad y privacidad de la información
Estrategia de identificación de proyectos digitales de la ESE que impactan la agenda ciudadana, autenticación e interoperabilidad	Lineamientos para la seguridad de datos e información anónima	Instrumentos de arquitectura T y elaboración del protocolo	Estado de adaptación del protocolo	Documento que define la metodología para la calificación del índice de Gobierno o índice de transparencia y acceso a la

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02 PLATAFORMAS ESTRATEGICAS

				información- ITA
--	--	--	--	---------------------

**Fuente:** Elaboración propia

Efectuar acompañamientos a las diferentes áreas mediante la ejecución de talleres en las siguientes temáticas:

- ❖ Gobierno digital
- ❖ Seguridad y privacidad de la información
- ❖ Interoperabilidad, técnicas de anonimato y seguridad de datos
- ❖ Ejercicio de autodiagnóstico y credenciales
- ❖ Herramienta de autodiagnóstico

y se dispondrá en el sitio web oficial el icono para publicación de los datos abiertos de la ESE



### 3.2 Seguimiento y medición de la política

#### a) Seguimiento

El seguimiento a la política se realiza mediante el Plan Estratégico de Tecnología –PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información a las acciones y actividades allí contenidas, con el fin de establecer la eficacia y eficiencia de las mismas o conocer cuánto se está avanzando en el desarrollo de esas actividades. El seguimiento de la política, se debe realizar periódicamente por el responsable de liderar la implementación de la política, que para el caso es el jefe de oficina de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones, los resultados se deben socializar en las sesiones del Comité institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de tomar decisiones e ir mejorando el cumplimiento de las acciones. El reporte de este ejercicio se realiza a través de los informes trimestrales de gestión y desempeño.

#### b) Medición Formulario de autodiagnóstico:

Este formulario es una herramienta de autoevaluación disponible por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la plataforma del MIPG, que busca a través de una lista de chequeo la identificación de un nivel de avance de acuerdo a la información consignada por la entidad. Es de

 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>	   modelo integrado de planeación y gestión		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION 02

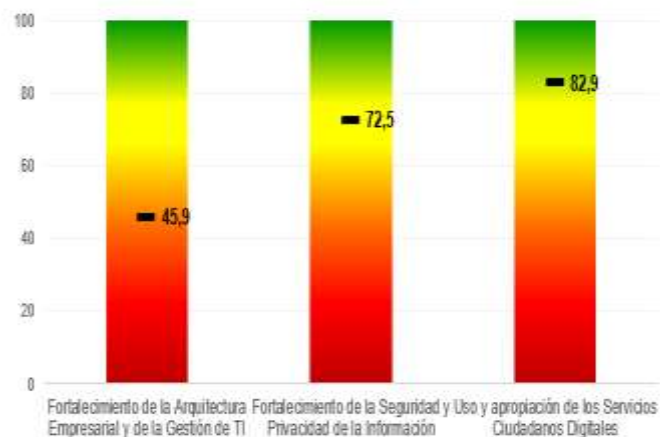
recordar que es un instrumento que las mismas autónomamente pueden aplicar en cualquier momento o cuando lo consideren pertinente.

El resultado de la evaluación generada en la vigencia 2021, es el siguiente:





**Fuente:** Autodiagnóstico MIPG. Gobierno digital

**2. Calificación de los habilitadores de la Política de Gobierno Digital:**



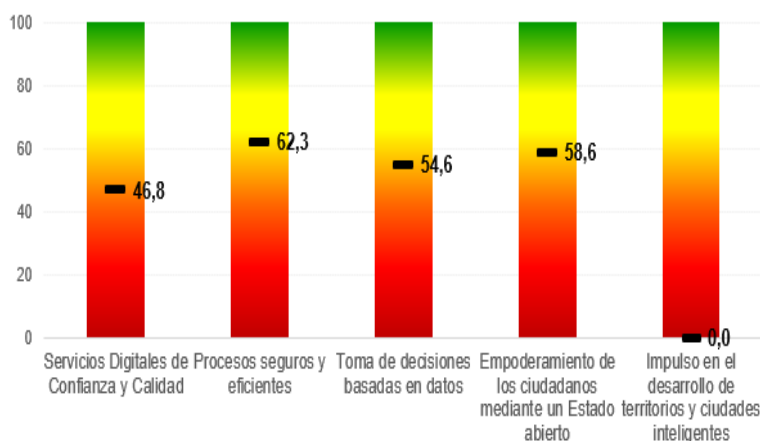
**Fuente:** Autodiagnóstico MIPG. Habilitadores de la política

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
 Cerete- Córdoba

 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>	   modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02

Se observa que en el fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de gestión de TI la entidad presenta un indicador de cumplimiento bastante bajo, reporta un 45,9%

### 3. Calificación de los propósitos de la Política de Gobierno Digital:





Fuente: Autodiagnóstico MIPG. Evaluación de la política de gobierno digital

Se observa que en términos generales, la implementación de la política de gobierno digital se encuentra en un nivel básico de implementación.

**Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG):** Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. La medición de la política se realiza a través de la aplicación del índice de gobierno digital compuesto por varios subíndices, con el fin de evaluar el grado de avance de los componentes, habilitadores transversales y propósitos en su conjunto, en términos de eficacia, eficiencia, impacto (costo-beneficio) y sostenibilidad de los proyectos destinados al uso y aprovechamiento de las TIC. Evaluación que se desarrolla para la correcta toma de decisiones, mejorar la gestión y alcanzar los objetivos propuestos, los resultados de este último se reportan mediante el informe de gestión y desempeño institucional. Los subíndices del índice de esta política son los siguientes:

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
 Cerete- Córdoba



 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02 PLATAFORMAS ESTRATEGICAS

**a. Subíndice 1:** Empoderamiento de los ciudadanos a partir del acceso a la información pública, la apertura de datos, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en el Gobierno, a través de medios electrónicos.

**b. Subíndice 2:** Fortalecimiento de la gestión de TI a través de la planeación estratégica y gobierno de TI, la gestión de sistemas de información e infraestructura tecnológica y el uso y aprovechamiento de TI

**c. Subíndice 3:** Gestión, calidad y aprovechamiento de la información para la toma de decisiones.

**d. Subíndice 4:** Recursos dedicados para Seguridad de la Información



**e. Subíndice 5:** Apoyo de la alta dirección para la implementación del componente de Seguridad y Privacidad de la Información

**f. Subíndice 6:** Gestión de los riesgos de Seguridad de la información en la entidad. Así mismo y como complemento de la medición de esta política, se debe realizar la aplicación del siguiente instrumento: - Encuesta de satisfacción de usuarios internos y externos, con el fin de determinar las tasas de uso de procesos, trámites y servicios digitales vs. Los servicios presenciales.

## 4. POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

### 4.1 Contexto de la política

El incremento del uso de las redes, las plataformas de comunicación, los servicios digitales y la masificación de la participación de los grupos de valor en los ambientes digitales, representa también una mayor exposición frente las amenazas en la era de la seguridad digital estas amenazas deben ser atendidas, buscando brindar seguridad en el ciberespacio y los controles aplicados a las amenazas deben orientarse con el fin de fortalecer las capacidades institucionales. En este sentido se hace necesario el establecimiento de una línea de política pública que enfoque sus esfuerzos hacia la gobernanza, la educación, la regulación, la innovación y el desarrollo de un entorno digital abierto, seguro y confiable. En este sentido la política es entendida como el conjunto de acciones para “identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital a los que están expuestos los ciudadanos, las entidades públicas y empresarios, en un marco de

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		<b>PLAN</b> REF	<b>1.1</b> <b>VERSION</b> 02 <b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>



cooperación, colaboración y asistencia, para aprender a protegerse, prevenir y reaccionar ante los delitos y ataques cibernéticos”

El desarrollo de esta política busca contrarrestar el incremento de las amenazas informáticas que afecten significativamente la operación y los recursos de las entidades públicas en el territorio nacional y afrontar retos en aspectos de seguridad cibernética, buscando minimizar su impacto y brindar una respuesta eficaz. Así como, “salvaguardar los derechos humanos y los valores fundamentales de los individuos, adoptar un enfoque incluyente y colaborativo, asegurar una responsabilidad compartida entre todos los actores involucrados y adoptar un enfoque basado en riesgos, que permita a los individuos el libre, confiable y seguro desarrollo de sus actividades en el entorno digital”

La política de seguridad digital se articula directamente con la política de planeación institucional con el ejercicio de direccionamiento estratégico y de planeación cuyo resultado es la formulación de los lineamientos para la administración del riesgo - política de riesgo; así mismo, se relaciona con la política de control interno, donde se establecen las acciones, metodologías e instrumentos para el control y la gestión del riesgo; igualmente se relaciona con la política de gobierno digital a través del habilitador transversal de seguridad de la información, soportado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información –MSPI, que busca preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información.

La política basa su estructura en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI el cual hace parte integral de la estrategia de Gobierno Digital mediante el desarrollo del habilitador transversal de seguridad de la información, bajo un enfoque basado en riesgos el cual se implementará a través del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital, metodología incorporada en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, anexo 4 “lineamientos para la gestión del riesgo de seguridad digital en entidades públicas” del DAFP.

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, tiene como propósito la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de la información y los

 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>	<b>PLAN          REF</b>	<b>1.1</b>	<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PLATAFORMAS          ESTRATEGICAS</b>			

datos (CONPES 3854 de 2016), protegiendo la gestión pública de los ciberataques en un entorno institucional, con mecanismos e instancias que promuevan la seguridad digital, el cual se constituye bajo la siguiente estructura:

- **Seguridad de la información:** Entendida como el “conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua, con miras a preservar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información” (ISO/IEC 27000).



- **Privacidad de la información:** Entendida como “el derecho que tienen todos los titulares de la información, en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad, en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en la misma la obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente”.

- **Seguridad informática:** comprende los métodos, procesos o técnicas para la protección de los sistemas informáticos (redes e infraestructura) y la información contenida en formato digital en estos medios.

En esta categoría, se encuentra la seguridad computacional, la cual se ciñe a la protección de los sistemas y equipos para el procesamiento de datos de una empresa. La seguridad informática busca proteger activos de información en formato digital y los sistemas informáticos que los procesan y almacenan.

- **Seguridad digital o ciberseguridad:** Conjunto de medidas de “Protección de activos de información, a través del tratamiento de amenazas que ponen en riesgo la información que es procesada, almacenada y transportada por los sistemas de información que se encuentran interconectados”. A diferencia de la seguridad de la información, en la ciberseguridad se aplican medidas ofensivas y no solo de defensa.

El ámbito de aplicación para esta política, son las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas. En las Ramas



 NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	<b>PLAN REF</b>	<b>1.1</b>	<b>VERSION 02</b>

Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los entes autónomos e independientes y demás organismos del Estado.

A nivel institucional el rol encargado de implementar la política es el responsable de seguridad de la información designado por la entidad que a su vez responderá por la Seguridad Digital en la entidad. Este cargo debe ser independiente de la Oficina TIC y su ubicación podría estar en un área que haga parte del direccionamiento estratégico, en la Alta Dirección, en áreas transversales o si lo considera la entidad, crear un área solo para la seguridad de la información de la misma, responsable que será miembro permanente del comité institucional de gestión y desempeño. Sus roles y responsabilidades, serán los establecidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, además de las responsabilidades dentro de cada dominio del Marco de Arquitectura Empresarial (Guía de Roles y Responsabilidades para la Seguridad y Privacidad de la Información – MINTIC).

#### **4.2 Para poner en marcha la política se deben tener en cuenta los siguientes ejes y fases:**

- ✓ Establecer un marco institucional para la seguridad digital consistente con un enfoque de gestión de riesgos.
- ✓ Crear las condiciones para que las múltiples partes interesadas gestionen el riesgo de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas y se genere confianza en el uso del entorno digital.
- ✓ Fortalecer la seguridad de los individuos y del Estado en el entorno digital, a nivel nacional y transnacional, con un enfoque de gestión de riesgos.
- ✓ Fortalecer la defensa y soberanía nacional en el entorno digital con un enfoque de gestión de riesgos.
- ✓ Generar mecanismos permanentes y estratégicos para impulsar la cooperación, colaboración y asistencia en seguridad digital, a nivel nacional e internacional.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			



## 5. FASES DE OPERACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN MSP

- a. **Fase preliminar:** Esta etapa tiene como fin identificar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad mediante la aplicación de instrumentos como: encuestas de seguridad estratificación de entidades para medir el grado de complejidad en la implementación del modelo, autodiagnóstico de cumplimiento de la ley de protección de datos personales. Así como establecer, mediante un ejercicio de auto evaluación, el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información, y realizar pruebas de efectividad para medir los controles existentes como insumo para el análisis de vulnerabilidad y riesgo
- b. **Fase de planeación:** En esta fase se formula el plan de seguridad y privacidad, articulado con la misión de la entidad y con un enfoque basado en riesgos, para lo cual se deben desarrollar las siguientes actividades: contexto de la entidad, liderazgo, planeación y soporte.

**Plan de seguridad y privacidad de la información:** En la estructuración del marco político, técnico administrativo, y jurídico que involucra a las partes interesadas, buscando la implementación de la política nacional de seguridad digital, se plantea la definición de forma tal que garantiza el compromiso de las entidades públicas y se genera un entorno seguro.

La entidad debe participar en el escenario de socialización para el fortalecimiento de las capacidades de los responsables de la seguridad digital. Parte de la planeación implica el fortalecimiento de los esquemas de identificación, prevención y gestión de incidentes digitales. Así como, la elaboración de la política institucional de seguridad y privacidad de la información que debe incluir declaración de la alta dirección en la implementación de la política, sus objetivos, alcance, niveles de cumplimiento y políticas específicas de seguridad y privacidad de la información, este documento debe ser aprobado y divulgado al interior de la entidad. Para el



 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02

desarrollo de este ejercicio se puede consultar la guía “elaboración de la política general de seguridad y privacidad de la información”

**c. Fase de implementación:** En esta fase se realizan actividades contenidas en la estructura del MSPI, y el desarrollo e implementación de sus guías de acuerdo a la estructura del plan definido, tales como la documentación de procedimientos de seguridad, la definición de roles y responsabilidades dentro del comité de seguridad, la habilitación del direccionamiento, el desarrollo de acciones de seguridad de la información, relacionadas con la gestión documental, la clasificación de archivos, y el establecimiento de los controles necesarios, el montaje, ejecución y corrección de configuraciones para pruebas piloto, la activación de las políticas de seguridad, validación de las funcionalidades de los servicios y aplicaciones de las entidades, entre otras.

**d. Fase de evaluación del desempeño.** Es la fase donde se establecen los aspectos a ser desarrollados por los responsables de la gestión de seguridad de la información en todos los niveles de la entidad, para así, evaluar y en donde sea aplicable, medir el desempeño del sistema contra la política, los objetivos y la experiencia práctica de la gestión de seguridad de la información, a la vez que se reportan los resultados a la dirección para su revisión y toma de decisiones.



**e. Fase de mejora continua.** Una vez realizado el seguimiento, evaluación, análisis y monitoreo de los indicadores de Seguridad de la información, es necesario, continuar con la Fase de Mejora. La aplicación de esta fase, le permitirá a la Entidad a partir de los resultados de la Fase de Gestión, corregir de ser necesario, las desviaciones identificadas, así como mejorar las acciones llevadas a cabo en las fases anteriores, llevando a cabo el plan de mejoramiento continuo de seguridad y privacidad de la información.

Es claro que el sistema de gestión es cíclico y deberá estar en continua revisión por parte de la Entidad. La Entidad deberá mejorar continuamente la gestión del sistema a fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Con relación a la implementación de la política de seguridad digital actualmente se cuenta con los siguientes lineamientos:

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
 Cerete- Córdoba



 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	<b>PLAN REF</b>	<b>1.1</b>	<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			

HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS	DESCRIPCION
Documento CONPES 3854	Presenta la estructura general de la política de Ciberdefensa y ciberseguridad para el estado colombiano
Política General MSPI V.2.	Documento de la estrategia de Gobierno Digital enfocado a la definición de lineamientos para garantizar la seguridad y la privacidad de la información.
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	Presenta el marco metodológico para la gestión del riesgo y la evaluación efectiva de los controles asociados con elementos operacionales, de corrupción y de seguridad digital.

**Fuente:** elaboración propia

### a) Seguimiento



La oficina de Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir los criterios necesarios para asegurar la trazabilidad y auditoría sobre las acciones de creación, actualización, modificación o borrado de los Componentes de seguridad de la información. El modelo debe establecer una guía para la estructuración de indicadores de gestión de seguridad de la información.

La oficina de Control Interno debe hacer seguimiento al desarrollo de las acciones incluidas en el PETI y la implementación de la política Gobierno Digital con sus ejes y habilitadores transversales, por lo tanto, cada acción relacionada con la seguridad digital contenida en estos instrumentos será incluidas en la revisión.

### b) Medición

Actualmente no se cuenta con un autodiagnóstico relacionado con la política de la seguridad digital.

**Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG):** Herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. En este formulario de reporte anual, la ESE, diligencia un formulario que detalla los niveles de avance en cada política de desarrollo administrativo que se articula al Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. La entidad aborda la evaluación desde los usuarios asignados a la Oficina de Planeación y Control Interno de la ESE.

 <b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	<b>PLAN REF</b>	<b>1.1</b>	<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			

Los resultados de la evaluación señalan un diagnóstico del nivel de avance y madurez de las entidades en cada política, lo cual se constituye en un referente para la planeación de la entidad en la vigencia.



## 6. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información implementado por la E.S.E CAMU DEL PRADO- Córdoba, se encuentra directamente relacionado a la normatividad nacional colombiana, por lo tanto, es compromiso de la Administración seguir las indicaciones que presenta el MINTIC.

Las bases normativas sobre las cuales se construyó y determinó la naturaleza, alcance, criterios, lineamientos, metodologías e instrumentos y la forma en que deben desarrollarse los requisitos de esta política, tanto a nivel nacional como Municipal son los siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>NORMAS NACIONALES</b>	
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración en servicios de salud.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 del 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 del 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	<b>PLAN REF</b>	<b>1.1</b>	<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			



	Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
LEY 1712 DE 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y acceso a la información pública nacional
Decreto 103 de 2015	Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014

Tabla 01.- Marco normativo Fuente: Ministerio de TICs

## 7. IMPLEMENTACIÓN DE TICS EN EL SECTOR SALUD

Teniendo en cuenta la anterior definición, y partiendo de las particularidades de la prestación de los servicios de salud, la cual está altamente condicionada por el flujo de información, las TICS aparecen como una posible respuesta a las necesidades de planificación, gestión de información, investigación, diagnóstico, tratamiento, etc. en este escenario.

Adicionalmente al examinar las políticas actuales, en materia de salud, se encuentra como factor común una creciente demanda de nuevos modelos de gestión y de organización, donde la eficiencia y la calidad son indispensables para el alcance de los objetivos de las mismas. Estas iniciativas impulsan la implementación de herramientas que permitan la optimización de la relación costo- beneficio, a la vez que favorecen el desarrollo y crecimiento de los Sistemas de Salud volviéndolos más integrados y no sólo más interconectados. Además de encontrarse interconectada de manera sinérgica esta plataforma de sistemas al nuevo Modelo Integral de planeación y gestión – MIPG, lo cual hace el propósito de este plan estratégico funcione, de manera transversal a todas las actividades de la Entidad. Generalmente se habla de implementación de TICs para la salud teniendo en cuenta tres grandes escenarios de aplicación:

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	   modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			



**Software Médico o Sistemas de Gestión Institucional:** proveen a los actores del Sistema de conectividad electrónica y soportes avanzados. Estos sistemas se implementan con fines tanto administrativos como asistenciales, adicionalmente en el manejo de información de interés en salud pública, reportes epidemiológicos, seguimiento a pacientes entre otros. Su objetivo al interior de las instituciones es el de mejorar la eficiencia de la gestión en el servicio de salud.

**Acceso a servicios de información para profesionales y pacientes:** dentro de este escenario se destacan el fortalecimiento en la investigación y formación de profesionales de la Salud y las aplicaciones y redes que sirven de soporte a pacientes, cuidadores y a la comunidad en general, mediante el uso de internet, aplicaciones y otros medios de comunicación como herramientas de interconectividad.

**Soporte en comunicación a las actividades asistenciales, médicas y quirúrgicas:** una de las actividades relacionadas con TICs en salud y que ha demostrado mayor impacto en la optimización de la gestión de los servicios de salud es la Telemedicina, la cual hace referencia al uso de comunicaciones para llevar a cabo una atención integral y de calidad al usuario, usando no solo el enfoque de tratamiento sino impulsando hábitos saludables de vida y prevención de la enfermedad.

### 3.1 SOFTWARE MÉDICO O SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Como ya se ha mencionado en el desarrollo de este proyecto, las TICs en el sector salud, se han venido consolidando como un importante canal de gestión de la prestación de los servicios, permitiendo alcanzar los objetivos de las políticas, planes o proyectos de salud. Los Software Médico o asistencial, son herramientas ampliamente utilizadas a nivel institucional, con el fin de dar un manejo adecuado a la información clínica, administrativa y epidemiológica de las Instituciones de Salud, y los demás actores del sistema. El mayor atributo de la aplicación de este software es el de permitir la gestión de la información de manera sencilla, tanto de los pacientes como

 <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	<b>PLAN REF</b>	<b>1.1</b>	<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			

las de la institución, permitiendo la generación de reportes de historias clínicas, indicadores de gestión clínica, reportes epidemiológicos, informes financieros, facturación, pre-diligenciamiento de formatos anexos a la historia clínica, dentro de los más importantes.



Para determinar el nivel de efectividad de este tipo de sistemas se deben tener en cuenta una serie de principios, que tienen en cuenta desde las características propias del software hasta el potencial impacto en los usuarios del mismo, establecer los criterios y parámetros que le permitan a la Entidad, contar con información coherente, clara y disponible en todo momento que permita a través de la trazabilidad del sistema obtener información relevante para la toma de decisiones.

## 8. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el avance sostenible de la E.S.E CAMU DEL PRADO –Córdoba a partir de la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para construir un servicio abierto, transparente, y cercano a la comunidad.

### 4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ⇒ Promover un servicio eficiente y abierto a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la ESE CAMU DEL PRADO – Córdoba, mediante el cual se difunde, dirige y controle la información suministrada a través de estas herramientas.
- ⇒ Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE –Córdoba, para que todos los usuarios puedan aprovechar todas estas herramientas tecnológicas y así se pueda prestar un buen servicio de salud.
- ⇒ Capacitar a la población de Cereté (usuarios) en el uso de las TIC, con el objeto de lograr una apropiación de las mismas, que les permitan cerrar brechas y mejorar la prestación de servicios, haciendo uso de

 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>		 modelo integrado de planeación y gestión	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>		PLAN REF	1.1 VERSION 02 PLATAFORMAS ESTRATEGICAS

las herramientas tecnológicas, facilitando el acceso de estos a los sistemas de información a través de la página web institucional.

## 9. ALCANCE DEL PLAN

El “PETI” se elaboró teniendo en cuenta la información interna institucional en la cual se alinean los procesos de la E.S.E CAMU DEL PRADO –Córdoba con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo institucional y la misión con la que cuenta la E.S.E. Por otro lado, en la participación y acercamiento con la ciudadanía ampliando y mejorando la calidad y cantidad de servicios en línea el cual incrementa la calidad de vida de los ciudadanos.



Este PETI está organizado en 4 fases:

- **Primera fase**, se lleva a cabo el análisis de la situación actual, a través del entendimiento general de la estrategia organizacional, de la eficiencia de los procesos y la gestión de TI en la E.S.E.
- **Segunda fase** comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de la entidad, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, teniendo conciencia de los cambios o ajustes que se realizan respecto al desarrollo de la estrategia de TI.
- **Tercera fase**, se desarrolla la estrategia de TI, la cual plantea el modelo de gestión de TI alineado a la estrategia de la E.S.E, y el sector que se desarrolla en los modelos de información, sistemas de información, arquitectura de servicios tecnológicos, Gobierno de TI y modelos de uso y apropiación.
- **Cuarta fase**, se establece el modelo de planeación, teniendo en cuenta los lineamientos y el año de construcción, se desarrollan un plan de acción.

## 10. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
 Cerete- Córdoba



 <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02



Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- ◆ La E.S.E ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba debe considerar a la tecnología como un factor de valor estratégico para la generación de política pública.
- ◆ Aprovechar las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio para el desarrollo de procesos institucionales.
- ◆ La información será oportuna, confiable y en detalle.
- ◆ Se debe minimizar la falta de comunicación efectiva entre los funcionarios de la E.S.E ESE CAMU DEL PRADO–Córdoba.
- ◆ Las entidades descentralizadas deben estar integradas La E.S.E ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba.
- ◆ Fortalecer el equipo humano de La E.S.E ESE CAMU DEL PRADO – Córdoba y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de las TIC.
- ◆ Ausencia de capacidad de análisis debido al poco conocimiento del dominio de información por parte de los servidores públicos y la escasa fuente de información disponible en los sistemas y plataformas de la Entidad

**Plan de Desarrollo Nacional:** El plan nacional de desarrollo para el logro de sus objetivos, plantea como uno de sus pactos transversales. Dichos pactos específicamente uno de ellos traza lineamientos de Ciencia, tecnología, y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022) Dentro de las estrategias de este pacto se establecen:

- Ajustaremos el marco regulatorio para aprovechar tecnologías disruptivas y fomentar nuevas industrias 4.0.
- Llevaremos a cabo convocatorias para usar las regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en proyectos regionales pertinentes.
- Incentivaremos la innovación mediante el uso de compra pública innovadora por parte del Estado.

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b></p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>			
	<p><b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b></p>	<p>PLAN REF</p>	<p>1.1</p>	<p>VERSION</p>	<p>02</p>

- Crearemos Fondos Sectoriales para la investigación, con base en la experiencia del Fondo de Investigación en Salud.
- Cofinanciamos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación dirigidos a MiPymes por medio de beneficios tributarios. Fortaleceremos el Portal de Innovación como único centro de información de aplicación y consulta de la oferta de apoyo público para la CTI, de fácil acceso para el ciudadano.
- Apoyaremos la formación doctoral de más de 3.600 estudiantes y vincularemos laboralmente a 800 doctores. Actualizaremos la política de propiedad intelectual del país e incrementaremos nuestra producción científica.
- Diseñaremos e implementaremos el Índice Colombiano de Innovación Pública (ICIP).
- Capacitaremos a más de 8.000 servidores públicos en materia de Innovación Pública y Compra Pública para la Innovación con apoyo de Función Pública, la ESAP y Colombia Compra Eficiente.
- Caracterizaremos y conectaremos, con el ecosistema de innovación del sector privado, más de 20 desafíos públicos con el objetivo de diseñar y co-crear soluciones de alto impacto.



## 7.1 Políticas de TI

La base de la política de tecnologías de información- TI con las que cuenta la ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba, es la siguiente:

### A) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

- ✓ Los activos de información de la Administración, serán identificados y clasificados para establecer los mecanismos de protección necesarios.
- ✓ La Administración definirá e implantará controles para proteger la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, la pérdida de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la Entidad.
- ✓ Todos los funcionarios y/o contratistas serán responsables de

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION 02

proteger la información a la cual accedan y procesen, para evitar su pérdida, alteración, destrucción o uso indebido.

- ✓ Se realizarán auditorías y controles periódicos sobre el modelo de gestión de Seguridad de la Información la ESE ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba.
- ✓ Únicamente se permitirá el uso de software autorizado que haya sido adquirido legalmente por la Institución.
- ✓ Las violaciones a las Políticas y Controles de Seguridad de la Información serán reportadas, registradas y monitoreadas.

## 11. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA



La ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba debe desarrollar cultura que facilite la adopción de tecnología, es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación. Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- ✓ Garantizar el acceso a todos los públicos
- ✓ Usabilidad
- ✓ Independencia del dispositivo y de la ubicación
- ✓ Acceso a la red

Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta los diferentes públicos e implica adelantar actividades de:

- ✓ Capacitación
- ✓ Dotación de tecnología o de fomento al acceso
- ✓ Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología
- ✓ Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI. Todo esto con

 <b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	<b>PLAN</b> REF	<b>1.1</b>	<b>VERSION</b>	<b>02</b>
		<b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>			

el objetivo principal de construir servicio eficiente de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico.



## 12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Como parte del ejercicio de diagnóstico, se ilustrará el Inventario de equipos de cómputo, periféricos y sistemas de Información de La ESE ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba, teniendo en cuenta la categorización definida en el dominio de sistemas de información del marco de referencia.

### A. Equipos de sistemas sedes rurales



CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UPSS
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<b>MATEO GOMEZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe enfermería (1)</li> <li>• Facturador (1)</li> <li>• Odontología (1)</li> <li>• Consultorio Médico (1)</li> <li>• Auxiliar enfermería (1)</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<b>UPSS MARTINEZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe enfermería (1)</li> <li>• Facturador (1)</li> <li>• Odontología (1)</li> <li>• Consultorio Médico (1)</li> <li>• Auxiliar enfermería (1)</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<b>UPSS RETIRO DE LOS INDIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe enfermería (1)</li> <li>• Facturador (1)</li> <li>• Odontología (1)</li> <li>• Consultorio Médico (1)</li> <li>• Auxiliar enfermería (1)</li> </ul>

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b></p> <p align="center"><b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b></p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>			
		PLAN	1.1	VERSION	02
		REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS		

5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<p><b>UPSS RABOLARGO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe enfermería (1)</li> <li>• Facturador (1)</li> <li>• Odontología (1)</li> <li>• Consultorio Médico (1)</li> <li>• Auxiliar enfermería (1)</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<p><b>UPSS MANGUELITO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe enfermería (1)</li> <li>• Facturador (1)</li> <li>• Odontología (1)</li> <li>• Consultorio Médico (1)</li> <li>• Auxiliar enfermería (1)</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<p><b>UPSS CAMPANITO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe enfermería (1)</li> <li>• Facturador (1)</li> <li>• Odontología (1)</li> <li>• Consultorio Médico (1)</li> <li>• Auxiliar enfermería (1)</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<p><b>UPSS SEVERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe enfermería (1)</li> <li>• Facturador (1)</li> <li>• Odontología (1)</li> <li>• Consultorio Médico (1)</li> <li>• Auxiliar enfermería (1)</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> </ul>	<p><b>UPSS URGENCIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermera Auxiliar (2)</li> </ul>



Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	<p><b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b></p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>			
	<p><b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b></p>	PLAN	1.1	VERSION	02
		REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<p><b>UPSS SANTA TERESA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacunación (3)</li> <li>• Citología (1)</li> <li>• Facturación (5)</li> <li>• Crecimiento y desarrollo (2)</li> <li>• Consultorio rosado (1)</li> <li>• Siau (1)</li> <li>• Psicología (1)</li> <li>• Medico HTA (1)</li> <li>• Jefe enfermería (1)</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intel Procesador Core i5</li> <li>• Tarjeta Board Ddr4</li> <li>• Memoria 8 Gb</li> <li>• Disco Duro de 1 TB</li> <li>• Pantalla de 19' pulgadas</li> <li>• Sistemas operativo Windows 10</li> <li>• Teclado y mouse, estabilizador</li> <li>• Paquete Microsoft office Licenciado</li> <li>• Programa AntiVirus Licenciado</li> </ul>	<p><b>ADMINISTRATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia (1)</li> <li>• Subdirector médico y científico (1)</li> <li>• Secretaria (1)</li> <li>• Almacén (1)</li> <li>• Contratación (3)</li> <li>• Recursos humanos (2)</li> <li>• Coordinador de calidad (1)</li> <li>• Seguridad al paciente (1)</li> <li>• Coordinadora odontología (1)</li> <li>• Estadística (1)</li> <li>• Archivo (1)</li> </ul>
	<b>TOTAL</b>	66

**TABLA 01.-** Inventario de hardware **fuentes:** oficina de sistemas



 <b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		<b>PLAN</b> REF	<b>1.1</b>   <b>VERSION</b>   <b>02</b> <b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>

NIT 812002836-5

### b. Impresoras



CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UPSS
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impreso laser o tinta continua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultorios (2)</li> <li>Jefe urgencias (1)</li> <li>Farmacia (1)</li> <li>Sala covid (1)</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impreso laser o tinta continua</li> </ul>	UPSS SANTA TERESA <ul style="list-style-type: none"> <li>Citología (1)</li> <li>Odontología (1)</li> <li>Crecimiento y desarrollo (2)</li> <li>Consultorios y siau (5)</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impreso laser o tinta continua</li> </ul>	ADMINISTRATIVA <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaria (1)</li> <li>Coordinación (2)</li> <li>Jurídica (1)</li> <li>Recursos humanos nomina (1)</li> <li>Gerencia (1)</li> <li>Sistemas (1)</li> <li>Archivo (1)</li> <li>Contratación (1)</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impreso laser o tinta continua</li> </ul>	UPSS <ul style="list-style-type: none"> <li>Martínez</li> <li>Rabolargo</li> <li>Campanito</li> <li>Manguelito</li> <li>Retiro de los indios</li> <li>Mateo Gómez</li> <li>Severa</li> <li></li> </ul>
<b>30</b>	<b>TOTAL</b>	

**TABLA 02.-** Inventario de hardware **fuente:** oficina de sistemas

### c. Fotocopiadoras industriales

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UPSS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopiadora</li> </ul>	URGENCIAS <ul style="list-style-type: none"> <li>Sala covid</li> </ul>

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 modelo integrado de planeación y gestión	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		PLAN REF	1.1 VERSION 02

NIT 812002836-5

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopiadora</li> </ul>	ADMINISTRATIVA <ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo (1)</li> <li>Recursos humanos (1)</li> <li>Contratación (1)</li> </ul>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopiadora</li> </ul>	SANTA TERESA <ul style="list-style-type: none"> <li>General (1)</li> </ul>
4	TOTAL	

**TABLA 03.-** Inventario de hardware **fuentes:** oficina de sistemas

#### d. Baterías de respaldo UPS



CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	UPSS
70	<ul style="list-style-type: none"> <li>BATERIAS DE RESPALDOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES</li> </ul>
70	TOTAL	

**TABLA 04.-** Inventario de hardware **fuentes:** oficina de sistemas

#### e. Equipos de sistemas área administrativa



INVENTARIO PC SEDE ADMINISTRATIVA				
ITEM	DESCRIPCION	SEDE	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	PORTATIL HP, INTEL ® CORE I5-6200U CPU 2,46 GHZ, RAM 4 GB, DISCO DURO 500 GB, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	OFICINA GERENCIA	1
2	TODOS EN UNO LENOVO INTEL ® CELERON ® CPU N3050 1,6 GHZ, RAM 4 GB DD3, DISCO DURO 1 TERA, MONITOR INTEGRADO 19.5 " LED PANEL LENOVO, TECLADO LENOVO LXH-EKB-10YA, LENOVO LXH-EMS-6ZA, DVD-RW, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	OFICINA SUBGERENCIA, DR: IRVING VELEZ	1
3	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I3 6100 - MEMORIA 4GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L,	ADMINISTRACION	SECRETARIA GERENCIA	1

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		<b>PLAN REF</b>	<b>1.1 VERSION 02</b> <b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>



4	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I5 6100 - MEMORIA 8GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	OFICINA COORDINADORES. JEFE PYP EDITH SOTO	1
5	PC INTEL CORE I5 7400 DE 3,0 GHZ SEPTIMA GENERACION - DDR4 8 GB. DISCO DURO DE 1TB. BOARD ASUS. PUERTOS USB 2,0. TARJETA RED 100/1000. DVDRW. TECLADO Y MOUSE. MONITOR DE 20 PULGADAS CON HDMI. WINDOWS 10 PRO. SN TORRES: 8X14-8W30-8X65-8V65-8W52. SN MONITOR: L853-L560-F382-C841-L80.	ADMINISTRACION	SISTEMA Y ESTADISTICAS VITALES	1
6	PC INTEL CORE I5 7400 DE 3,0 GHZ SEPTIMA GENERACION - DDR4 8 GB. DISCO DURO DE 1TB. BOARD ASUS. PUERTOS USB 2,0. TARJETA RED 100/1000. DVDRW. TECLADO Y MOUSE. MONITOR DE 20 PULGADAS CON HDMI. WINDOWS 10 PRO. SN TORRES: 8X14-8W30-8X65-8V65-8W52. SN MONITOR: L853-L560-F382-C841-L80	ADMINISTRACION	FACTURACION	1
7	TODO EN UNO LENOVO INTEL ® CELERON ® CPU N3050 1,6 GHZ, RAM 4 GB DD3, DISCO DURO 1 TERA, MONITOR INTEGRADO 19.5 " LED PANEL LENOVO, TECLADO LENOVO LXH-EKB-10YA, LENOVO LXH-EMS-16ZA, DVD-RW, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	AUXILIAR FACTURACION	1
8	TODO EN UNO LENOVO INTEL ® CELERON ® CPU N3050 1,6 GHZ, RAM 4 GB DD3, DISCO DURO 1 TERA, MONITOR INTEGRADO 19.5 " LED PANEL LENOVO, TECLADO LENOVO LXH-EKB-10YA, LENOVO LXH-EMS-16ZA, DVD-RW, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	OFICINA ARCHIVO SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1
9	COMPUTADOR DELL INTEL I5 CPU 3 GHZ, RAM 4 GB, , MONITOR ACER, TECLADO ACER, MOUSE LOGITECH, DVD-RW, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	JEFE 4505	1

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		<b>PLAN</b> REF	<b>1.1</b> <b>VERSION</b> <b>02</b> <b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>



<b>10</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I3 6100 - MEMORIA 4GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	RECURSO HUMANO	1
<b>11</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I5 6100 - MEMORIA 8GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	1
<b>12</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I5 6100 - MEMORIA 8GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	PRESUPUESTO	1
<b>13</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I3 6100 - MEMORIA 4GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	CONTRATACION AUXILIAR	1
<b>14</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I5 6100 - MEMORIA 8GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	JEFE CONTRATACION	1
<b>15</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I5 6100 - MEMORIA 8GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	TESORERIA	1

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p><b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		<b>PLAN</b> REF	<b>1.1</b>

<b>16</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I3 6100 - MEMORIA 4GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	AUXILIAR TESORERIA	1
<b>17</b>	COMPAQ 100 PC, PROCESADOR AMD E1-1500 1,48 GHZ APU WITH RADEON™, RAM 4GB, DISCO DURO DE 500 GB, MONITOR COMPAQ W1952A, TECLADO HP, MOUSE HP, DVD-WR, WINDOWS 8	ADMINISTRACION	JURIDICA	1
<b>18</b>	TODO EN UNO LENOVO INTEL ® CELERON ® CPU N3050 1,6 GHZ, RAM 4 GB DD3, DISCO DURO 1 TERA, MONITOR INTEGRADO 19.5 " LED PANEL LENOVO, TECLADO LENOVO LXH-EKB-10YA, LENOVO LXH-EMS-16ZA, DVD-RW, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	JURIDICA ABOGADO AUXILIAR	1
<b>19</b>	TODO EN UNO LENOVO INTEL ® CELERON ® CPU N3050 1,6 GHZ, RAM 4 GB DD3, DISCO DURO 1 TERA, MONITOR INTEGRADO 19.5 " LED PANEL LENOVO, TECLADO LENOVO LXH-EKB-10YA, LENOVO LXH-EMS-16ZA, DVD-RW, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	ALMACEN	1
<b>20</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I5 6100 - MEMORIA 8GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	JEFE ARCHIVO	1
<b>21</b>	PC DELL VOSTRON 3267 (3,7 GHZ). PROCESADOR: INTEL CORE I3 6100 - MEMORIA 4GB - DISCO DURO 1 TERA - PANTALLA DE 18.5 - Q.DVD: SI - SO: WINDOWS 10 PRO, SN TORRE: C1447P2-C12B7P2-C1B87P2-C1H47P2-C1T37P2. SN MONITOR: E2F1-DEG1-E1R1-DVM1-A32L ,	ADMINISTRACION	CALIDAD	1

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <b>E.S.E. CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		<b>PLAN</b> REF	<b>1.1</b>

NIT 812002836-5

22	COM,PUTADOR CLON, PROCESADOR INTEL CELERON 1,6GHZ, RAM 4GB, DISCO DURO 500, MONITOR ACER, TECLADO GENIUS, MOUSE GENIUS, DVD-RW, ESTABILIZADOR, WINDOWS 7	ADMINISTRACION	AUXILIAR PYM ESTADISTICAS	1
23	TODOS EN UNO LENOVO INTEL ® CELERON ® CPU N3050 1,6 GHZ, RAM 4 GB DD3, DISCO DURO 1 TERA, MONITOR INTEGRADO 19.5 " LED PANEL LENOVO, TECLADO LENOVO LXH-EKB-10YA, LENOVO LXH-EMS-16ZA, DVD-RW, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	NOMINA	1
24	TODOS EN UNO LENOVO INTEL ® CELERON ® CPU N3050 1,6 GHZ, RAM 4 GB DD3, DISCO DURO 1 TERA, MONITOR INTEGRADO 19.5 " LED PANEL LENOVO, TECLADO LENOVO LXH-EKB-10YA, LENOVO LXH-EMS-16ZA, DVD-RW, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	OFICINA ARCHIVO	1
25	TODOS EN UNO LENOVO INTEL ® CELERON ® CPU N3050 1,6 GHZ, RAM 4 GB DD3, DISCO DURO 1 TERA, MONITOR INTEGRADO 19.5 " LED PANEL LENOVO, TECLADO LENOVO LXH-EKB-10YA, LENOVO LXH-EMS-16ZA, DVD-RW, CABLE DE CORRIENTE, WINDOWS 10	ADMINISTRACION	CONTROL INTERNO	1
			<b>TOTAL</b>	<b>25</b>



**TABLA 05.-** Inventario de hardware **fuente:** oficina de sistemas

## f. Inventario Servidores sede santa teresa

INVENTARIO SERVIDOR SEDE UPSS SANTA TERESA				
ITEM	DESCRIPCION	SEDE	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	SERVIDOR DELL POWEREDGE T140 Tipo de Chasis Atx, Factor de Forma Torre, Unidades Rack No Aplica, Intel, Procesador Xeon,E-2124, Velocidad 3.3Ghz, Memoria 16 Gb, Disco Duro 2 TB, Unidad Lectora RW-DVD, Incluye Controlador RAID PERC H330 (0,1,10,5,50), WINDOWS SERVER 2019	SANTA TERESA	SANTA TERESA	1

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba





 NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION 02

2	SERIVODR HP INTEL XEON CPU E3-1240 V3 DE 3,4 GHZ, MEMORIA RAM 8 GB, DISCO 1 TERA, SISTEMA WINDOWS SERVER 2019	SANTA TERESA	SANTA TERESA	1
			<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

**TABLA 06.-** Inventario de hardware **fuentes:** oficina de sistemas

- ✓ **Páginas Web Municipal:** <http://www.esecamudelprado-cordoba.gov.co>, El portal fue construido y diseñado bajo los parámetros generales de conectividad institucional, pero aún no se ha ajustado a los criterios de Gobierno en Línea de la República de Colombia y la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la información- ITA de la Procuraduría general de la Nación. Dicha estrategia pretende afianzar la credibilidad, transparencia y cercanía entre Ciudadanos-Estado por medio de las TICs, apoyado por la comunicación, la participación ciudadana y los trámites y servicios en línea.
- ✓ **Administración de servicio de correo electrónico:** En la actualidad La ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba, cuenta con el servicio de correo electrónico para las comunicaciones externas e internas de todos los funcionarios. Los dominios se encuentran acorde a lo señalado por el enlace -.gov.co de acuerdo a cada área responsable dentro de la estructura organizacional, logrando los avances y parámetros exigibles de gobierno en línea.
- ✓ **Gestión de Información**  
Se realizará el diagnóstico de la construcción de información, efectuando un beneficio de los componentes de información que se pueden reutilizar para hacer una integración de la información que sea favorable para la entidad, el sector público, y la comunidad.

La ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba emplea el siguiente **ciclo de inteligencia**, que sirve para direccionar las acciones de recolección y procesamiento de información con el objetivo de integrarlas en productos de inteligencia para los procesos de toma de decisiones. El cual fue diseñado desde la anterior vigencia, la plataforma institucional y estructura permite continuar con las mismas dinámicas de organización.

 NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION 02

Comprende las siguientes etapas:



Grafico 01 Etapas

procesamiento **fuentes:** Elaboración propia

del ciclo de

**Planeación:** esta fase funciona para establecer las prioridades de los requerimientos de información estratégica, táctica y operativa, los cuales se convierten en métodos de recolección que especifican las estrategias a seguir en cada caso.

**Recolección:** mediante esta fase se ponen en función aquellas actividades de recolección de información a partir de diversas fuentes con base en las peticiones formuladas en la fase anterior, es decir la de planeación.



**Procesamiento y análisis:** la información obtenida en la fase anterior, la de recolección, se clasifica y estandariza, con el objetivo principal de hacer su respectivo análisis, y transformarla en productos de inteligencia estratégica, táctica u operativa, destinados a satisfacer necesidades.

**Difusión y explotación:** la confidencialidad de la información, así como la difusión oportuna a las personas indicadas, hacen que esta etapa sea de gran relevancia. Se debe garantizar la seguridad de la información, con el fin de evitar riesgos en el proceso de traslado y entrega.

**Retroalimentación:** consiste en determinar si la información proporcionada fue entendida por el receptor, es decir, si el receptor requiere resolver alguna duda o ampliar la información respecto a lo que ha recibido. Lo que conlleva a comenzar nuevamente en la primera fase del ciclo de inteligencia.

### 13. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Se entiende que las tecnologías de la información y las comunicaciones son herramientas necesarias para la transformación productiva de la región,

 NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión		
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION 02

debido a que establecen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, incrementar la productividad y mejorar en relación a la competitividad. De igual manera, las TIC contribuyen a desarrollar conocimiento. Por lo anterior, es importante facilitar y fomentar el uso y adaptación de las tecnologías.



En Colombia existen políticas para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional que contribuyen a la inclusión digital de toda la población, incluso de las personas con discapacidad y a la superación de brechas digitales.

Por lo anterior, es de gran importancia acoger dichos lineamientos de políticas, que tienen como principal objetivo impulsar la masificación y uso de la internet a través del desarrollo y el uso eficiente de la infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios de las TIC, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y el impulso a la apropiación por parte de éstos. De igual manera, la innovación, productividad y competitividad, que puede fortalecerse en gran medida en los trabajadores del área asistencial de la entidad, implementando tecnologías limpias y apropiación del conocimiento tecnológico a través de aplicaciones web, servicios en línea, citas clínicas virtuales, telemedicina, entrega virtual de resultados de exámenes clínicos, etc.

Es por esto, que La ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba, considera pertinente y necesario para el desarrollo del Municipio de Cereté, que las estrategias regionales para el desarrollo de las TIC guarden relación con las metas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. En este sentido, La ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC) con el propósito de cumplir con una excelente gestión en el área. Incluso solicitando **asistencia técnica** y apoyo en los softwares de sistema de información como **proceso modelo de tecnología incluyente**, que contemple los ciudadanos con limitaciones visuales y auditivas.

De esta manera, se busca consolidar el Ecosistema Digital Regional, uno de los objetivos estratégicos del MinTIC, con el propósito de impulsar el crecimiento digital en el país. Y de esta manera, contribuir a la inclusión social, erradicación de la brecha digital, innovación, productividad y competitividad. Herramientas que han dado resultados evidentes en el sur

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
Cerete- Córdoba

 <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION	02

del país, a partir de la puesta en marcha del nuevo Plan de desarrollo Nacional

### 10.1 Objetivos de calidad de la información

- ⇒ Mejorar la atención y el servicio a la comunidad, mediante las TIC.
- ⇒ Fortalecer los procesos establecidos en la ESE CAMU DEL PRADO – Córdoba.
- ⇒ Garantizar mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la gestión de la ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba.
- ⇒ Utilizar de manera eficiente los recursos tecnológicos, teniendo presente el cuidado del medio ambiente.



El proceso de administración de bienes y TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) es un proceso transversal que debe situarse en el macro proceso de apoyo institucional y debe “Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de los datos y la información de la ESE ESE CAMU DEL PRADO – Córdoba, a través de políticas de gestión de seguridad de la información y el seguimiento para su aplicación; la búsqueda de la implementación de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información.

Con el fin de cumplir con el objetivo **se debe documentar** los siguientes procedimientos operativos:

- ⇒ Ejecución de medios de Información.
- ⇒ Sostenimiento de sistemas de información.
- ⇒ Administración de Infraestructura Tecnológica.
- ⇒ Manejo del Centro de datos.
- ⇒ Seguridad Informática.
- ⇒ Soporte Tecnológico.

### 10.2 Necesidades de información

La ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba, debe atender una serie de actividades y tareas que determinen los requerimientos de información de un área o sector de la entidad. Para llevar a cabo el proceso de identificación,

 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>		 modelo integrado de planeación y gestión	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>		PLAN REF	1.1 VERSION 02

se debe crear un formulario electrónico para recolectar la información, que permita:

1. Reconocer los lineamientos determinados que tienen la producción de información estadística en las diferentes áreas de la Administración (sistemas de gestión, evaluación, seguimiento y monitoreo, sistema de gestión financiero, facturación y cartera).

2. Unir las funciones que las normas y leyes señalan como misión, acción, políticas públicas, planes, programas y proyectos, que crean una responsabilidad en la producción de información, con el propósito de elaborar un balance de la actividad estadística de los organismos de la Administración, efectuando trimestralmente informes de análisis comparativos de los comportamientos organizacionales y avances estratégicos a través de la oficina de control interno y calidad.

3. Identificar los procesos, subprocesos y procedimientos concernientes a las normas y leyes, con el fin de establecer y documentar los flujos de la información estadística en los organismos de la Administración la ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba.

4. Definir la importancia de los requerimientos que se deben establecer en la producción de información estadística; sus características y las áreas productoras de información con sus respectivos responsables, en cada uno de los departamentos de la ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba.



### **10.3 Modelo de Gestión de TI**

#### **10.3.1 Estrategia de TI**

Teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba, se plantea la siguiente estrategia:

##### **a) Definición de los objetivos estratégicos de TI**

- Articular los sistemas de información de las áreas que conforman la ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba., que permitan realizar una gestión de calidad, sostenible y eficiente.

 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>		 modelo integrado de planeación y gestión	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>		PLAN REF	1.1 VERSION 02 PLATAFORMAS ESTRATEGICAS

- Promover la competitividad y la innovación en la ESE a través del empoderamiento y la confianza de la ciudadanía en el uso de TIC.
- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura organizacional participativa y transparente dentro de la ESE.

#### **10.4 Sistemas de Información**

Para la ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba, es gran importancia tener sistemas de información que sirvan como suministradoras de datos útiles que garanticen calidad y acceso a la información. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, en todo sentido. Que gestionen cada uno de los procesos de la Institución, todos los bienes materiales o inmateriales, los recursos humanos o clientes Internos. Garantizar una gestión más eficiente lo que normalmente lleva a un ahorro. Faciliten tomar una decisión porque se cuenta con los datos de toda la Entidad en una pantalla. Que se optimice la gestión de procesos por consiguiente aumenta la productividad de los empleados, debido a que se eliminan los trabajos duplicados, y la información redundante o se automatizan los procesos. Dado que, al tener los datos siempre disponibles y una planificación bien definida dentro del sistema, se puedan tomar las decisiones importantes con más facilidad basándose en datos objetivos y no conjeturas.



#### **10.5 Infraestructura**

Es de relevancia mejorar la eficiencia administrativa, ofrecer a la comunidad un servicio eficaz y de calidad, por lo tanto, se pretende mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos. Además, trabajar en la integración de los sistemas de información existentes, que permitan brindarle a la comunidad un servicio participativo y transparente.

#### **10.6 Plan de Comunicaciones**

Para divulgar y mostrar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información, a la comunidad, se procederá con la publicación del



 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	<b>SISTEMA DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - PETI</b>		<b>PLAN</b> REF	<b>1.1</b>   <b>VERSION</b>   <b>02</b> <b>PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</b>

archivo en el sitio web oficial de la ESE CAMU DEL PRADO –Córdoba y se promocionará su consulta a través de las redes sociales como Instagram y Facebook.

#### 14. TEMPORALIDAD DEL PLAN

De acuerdo con la programación estratégica del plan de desarrollo Institucional- PDI y el plan de acción del mismo, la temporalidad del presente plan comprende la vigencia de un año, es decir la vigencia 2022, el presente plan de acuerdo al nivel de cumplimiento de las actividades, será ajustado de manera anual y registrado en la página web de la entidad, de acuerdo al contenido del Decreto 612 de 2018. Este plan sigue contemplando las actividades no cumplidas de la pasada vigencia, dada la calificación del autodiagnóstico.



**Anexo técnico I.** Matriz de evaluación de riesgos 2021.

**Anexo técnico II.** Matriz de evaluación y seguimiento PETI

Ejecútese a través de la oficina de sistemas información y comunicaciones.

CUMPLASE,

  
**JARQUIN EBERTO MELENDEZ BARON**  
 GERENTE ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE

 E.S.E. <b>CAMU DEL PRADO</b> <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>  NIT 812002836-5	<b>SISTEMA DE GESTION DE          TECNOLOGIAS DE LA          INFORMACION</b>	 modelo integrado de planeación y gestión			
	<b>PLAN ESTRATEGICO DE          TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION          - PETI</b>	PLAN REF	1.1	VERSION 02	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE																
MATRIZ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION - PETI																
VIGENCIA	2022	PROCESO DE ORIGEN	SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES													
COMPONENTE POLITICAS DIGITALES	ACTIVIDADES /PLANES/PROGRAMAS Y PROYECTOS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES/MES												CUMPLIMIENTO 2021 %	VIGENCIA 2022	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
ESTRATEGICO	Elaboración del Plan estrategico de tecnologias de información y comunicaciones														25%	
	Elaboración de la matriz de riesgos y seguridad de la información															
	Elaboración del plan de tratamiento de riesgos de la informacion															
	Organización del inventario de sistemas de la entidad															
	Organización de la arquitectura de sistemas institucional															
	Elaboración del Modelo de seguridad, confidencialidad y privacidad de la información															
	Plan de comunicaciones de la ESE															
	Lineamientos para accesibilidad web															
ESTRUCTURA DE FUNCIONALIDAD	Actualización de la pagina web de la ESE														25%	
	Marco institucional para la seguridad digital consistente con un enfoque de gestión de riesgos															
	Ejecución de las politicas de gobierno digital															
	Estrategia de identificación de proyectos digitales de la ESE que impactan la agenda ciudadana, autenticación e interoperabilidad															
	Instrumentos de arquitectura T y elaboración del protocolo															
	Metodología par a la calificación del índice de Gobierno o índice de transparencia y acceso a la información- ITA															
	Manejo de incidentes de ciberseguridad y modelo de seguridad y privacidad de la información															
CAPACI TACION	Gobierno digital															
	Seguridad y privacidad de la información															
	Tecnicas de anonimato y seguridad de la informacion															

Calle del Carmen - Calle 12 No 15ª - 49. Teléfono: 7642841  
 Cerete- Córdoba

